

Cartografías coloniales: procesos territoriales en la Reducción de los Quilmes (Buenos Aires, siglos XVII al XIX)



Verónica S. Martí*
 Florencia Vázquez**

Fecha de recepción: 2 de abril de 2025. Fecha de aceptación: 25 de mayo de 2025

Resumen

Palabras clave

territorialización
 desterritorialización
 dialéctica espacial
 comunidad quilmes y acaliana

En este trabajo se presenta un análisis de conceptos teóricos relativos a los estudios de los territorios con el objetivo de abordar los procesos territoriales que transitaron los quilmes y los acalianos desde su traslado desde los valles Calchaquíes en Tucumán a Quilmes de Buenos Aires. Una vez asentados en esta última geografía se produjeron cambios y continuidades en las dinámicas territoriales en tanto las comunidades fueron desarticuladas a partir de sucesivos procesos históricos a escala local, regional y mundial a lo largo de los siglos XVII, XVIII y XIX. Dentro de los procesos estudiados se analizan la desterritorialización, la territorialización y la dialéctica del espacio intentando repensar hechos históricos ya abordados por otros autores, pero desde nuevas perspectivas.

Colonial cartographies: territorial processes in the Quilmes Reduction (Buenos Aires, 17th to 19th centuries)

Abstract

Keywords

territorialization
 deterritorialization
 spatial dialectics
 Quilmes and Acalian community

This paper presents an analysis of theoretical concepts related to territorial studies aiming to address the territorial processes the Quilmes and Acalian indigenous groups went through since their relocation from the Calchaquí valleys in Tucumán to Quilmes in Buenos Aires. Once they settled in the latter geography, changes and continuities in the territorial dynamics took place as

*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Universidad Maimónides. Municipio de Quilmes. Quilmes, Buenos Aires, Argentina. E-mail: marti.veronica@maimonides.edu; ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3170-4601>.

**Universidad Nacional de Quilmes, Departamento de Ciencia y Tecnología. Municipio de Quilmes. Quilmes, Buenos Aires, Argentina. E-mail: florvaz2701@gmail.com; ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-2155-004X>.

the communities were disarticulated from successive historical processes at local, regional and global scale throughout the 17th, 18th and 19th centuries. Among the processes studied, we analyze deterritorialization, territorialization and the spatial trialectics trying to rethink historical facts already addressed by other authors, but from new perspectives.

Cartografías coloniais: processos territoriais na Redução de Quilmes (Buenos Aires, séculos XVII a XIX)

Resumo

Este artigo apresenta uma análise de conceitos teóricos relacionados aos estudos territoriais com o objetivo de abordar os processos territoriais pelos quais os grupos indígenas Quilmes e Acalian passaram desde sua mudança dos vales Calchaquíes, em Tucumán, para Quilmes, em Buenos Aires. Uma vez estabelecidas nesta última geografia, mudanças e continuidades ocorreram na dinâmica territorial à medida que as comunidades foram desmanteladas por sucessivos processos históricos em níveis local, regional e global ao longo dos séculos XVII, XVIII e XIX. Dentre os processos estudados, são analisados a desterritorialização, a territorialização e a trialectica do espaço buscando repensar fatos históricos já abordados por outros autores, mas sob novas perspectivas.

Palavras-chave

territorialização
desterritorialização
trialectica espacial
comunidade Quilmes e Acaliana

Introducción

En 1666, ciento cincuenta familias quilmes asentadas en los valles Calchaquíes en Tucumán fueron relocalizadas por las autoridades españolas que ocuparon su territorio. El traslado duró aproximadamente un año y finalizó con la llegada de esta comunidad a la costa rioplatense. En 1667 se agregaron otras cincuenta familias acalianas, también procedentes de los valles Calchaquíes, en condiciones similares a las familias quilmes.

En este escenario se las sometió a un régimen de reducción y mita, en un espacio geográfico en la frontera sur delimitado de acuerdo a la repartición de estancias realizada por Juan de Garay durante la segunda fundación de Buenos Aires (1580). Así, durante décadas, los quilmes y los acalianos vivieron en una nueva dinámica impuesta por la corona española transitando un gran descenso demográfico y una profunda desarticulación cultural. En todo ese tiempo hubo intentos para reorganizar la población indígena, tanto espacial como socialmente, pero los mismos fueron infructuosos en tanto hubo una continua despoblación, así como un creciente interés económico de parte de la sociedad hispano-criolla por ocupar ese territorio, que se efectivizó progresivamente durante la existencia de la reducción. En 1812 se declaró pueblo libre a la Reducción del Pueblo de los Quilmes alegando que ya no existían más descendientes de las familias fundadoras a partir de una serie de cartas e informes que, de manera sucesiva, elevaron las autoridades eclesiásticas y civiles. En consecuencia, con esa declaración el Triunvirato de Buenos Aires encargó la confección de un plano con la repartición de tierras, realizado en 1818 por el agrimensor Francisco Mesura y el Comisionado Juez Policía Felipe Robles. En este trabajo se analiza la supresión de la Reducción a partir de fuentes documentales -tales como planos, mapas, expedientes, cartas e informes-. Se formula como hipótesis que los acontecimientos históricos transitados por la

comunidad quilmes y acaliana, de desnaturalización y relocalización forzada, pueden abordarse desde los conceptos de desterritorialización, reterritorialización y desarticulación territorial, valorándolos en perspectiva temporal y espacial y como procesos ligados y dialécticos (Lefevre, 1984; Haesbaert, 2013). A su vez, el concepto de trialectica espacial propuesto por Soja (1996) contribuye a comprender la dinámica espacial relativa a la reducción indígena. Otra idea que se integra es la de territorio como tecnología política (Elden, 2010), para observar los procesos de medición y control del territorio vinculados a aquellos de mapeo, distribución, planificación y demarcación. En relación con la reducción, además, se aborda la misma como un espacio institucional y geográfico, de control y disciplinamiento fronterizo. Se discute la representación cartográfica como instrumento simbólico y político; es decir, como dispositivo de poder y conocimiento que se empleó para la continua reproducción de la cultura que le dio origen, y cuyas formas de conceptualizar el espacio fueron negociadas en el campo de la representación. En ese marco, se considera que las tensiones pueden evidenciarse en el producto cartográfico y en nuevas configuraciones territoriales, sociales e identitarias que pueden traducirse en un nuevo proceso de territorialización. Se piensa en la cartografía como una tecnología del poder ejercida desde la sociedad que la crea, en donde se ponen en juego elementos visuales que componen, a su vez, un instrumento que proyecta un deseo de territorialidad expresando las ideologías dominantes y hegemónicas. Desde una perspectiva antropológica-histórica se ponderan las fuentes externamente con sus elementos formales, e internamente con sus sentidos y significaciones identificando en la cartografía elementos que den cuenta de los espacios nominados, los límites, las fronteras y las distribuciones, tratando de deconstruir el contexto de producción cartográfica (Harley, 1989; Lois, 2014; Enrique y Pensa, 2018). Se cotejan y se triangulan las diferentes fuentes documentales a fin de cruzar información y establecer relaciones entre ellas, analizando los diferentes contextos de producción de las mismas (Nacuzzi, 2002; Nacuzzi y Lucaioli, 2011). De esta manera, se pretende brindar una mirada alternativa a los estudios realizados sobre la temática y enriquecer los abordajes que visibilizan este proceso histórico tan particular de la historia regional.

Un poco de historia de Quilmes (Provincia de Buenos Aires)

La ciudad de Quilmes tuvo su origen en el establecimiento de una estancia que fue concedida en el repartimiento de Juan de Garay en 1580, durante la segunda fundación de la ciudad de Buenos Aires. El área que abarcaba la estancia corresponde al actual ejido de la ciudad de Quilmes, casi con sus mismos límites. En algunos documentos, como la carta del corregidor Juan de Zevallos de 1686, se describen los límites de la estancia, originariamente propiedad de Pedro de Quirós (Sors, 1937), o también en las cartas náuticas de Manuel de Ibarbelz de 1692¹ (Figura 1), la *de la Rivière* de Bellin de 1757² (Figura 2) o el Plano Del Gran Río de la Plata de Martínez de 1772³ (Figura 3) en donde se la sitúa a tres leguas de la ciudad de Buenos Aires con un largo de 250 varas (Sors, 1937). Hacia 1666 el propietario de la misma era el alcalde mayor provincial Juan del Pozo y Silva quien la donó a la corona española para que allí se estableciera una reducción indígena con población que se trasladó de manera forzada desde los valles Calchaquíes.

1. Biblioteca Nacional de Uruguay. Disponible en: <http://bibliotecadigital.bibna.gub.uy/jspui/handle/123456789/5971>. Consultada el 12 de noviembre de 2024.

2. Tomada de Enrique (2017: 3).

3. Gallica, Bibliothèque Nationale de France. Disponible en <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b53123260c>. Consultada el 12 de noviembre de 2024.

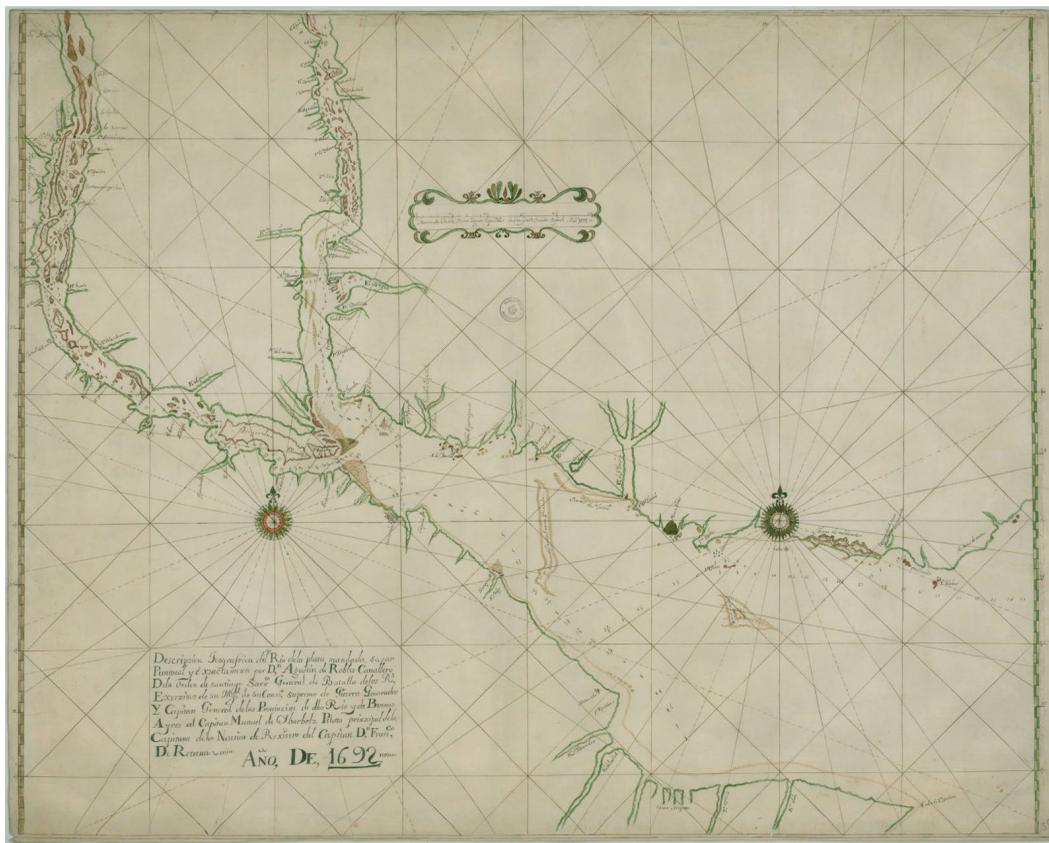


Figura 1. Carta náutica de Ibarbelz, 1692 (Biblioteca Nacional de Uruguay. Disponible en: <http://bibliotecadigital.bibna.gub.uy/jspui/handle/123456789/5971>)

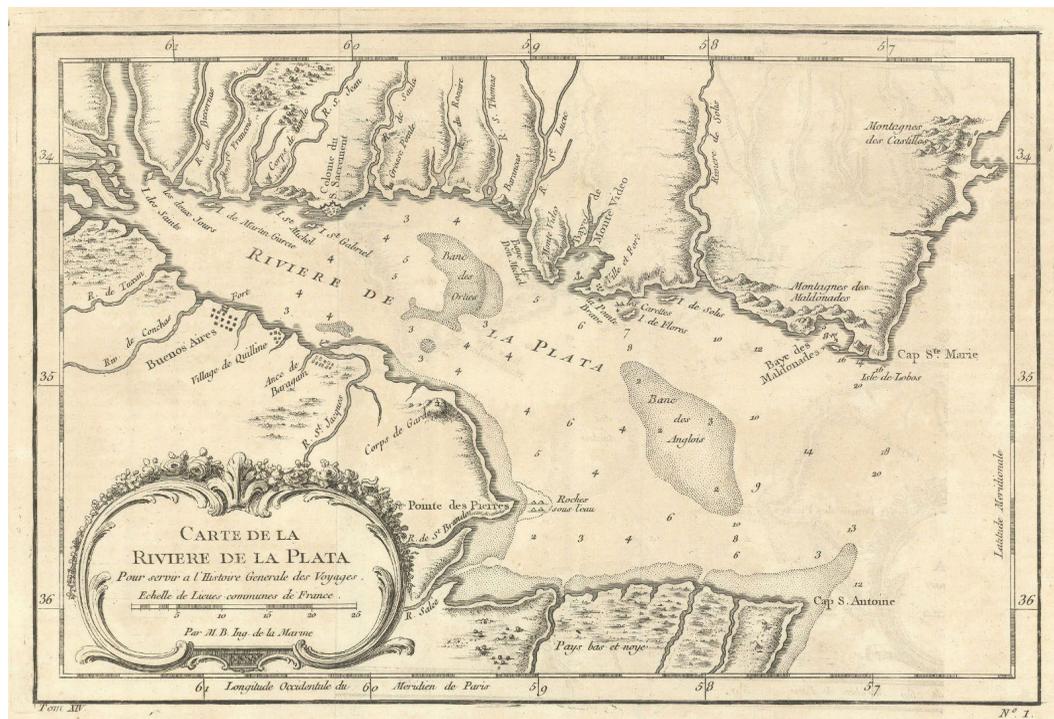
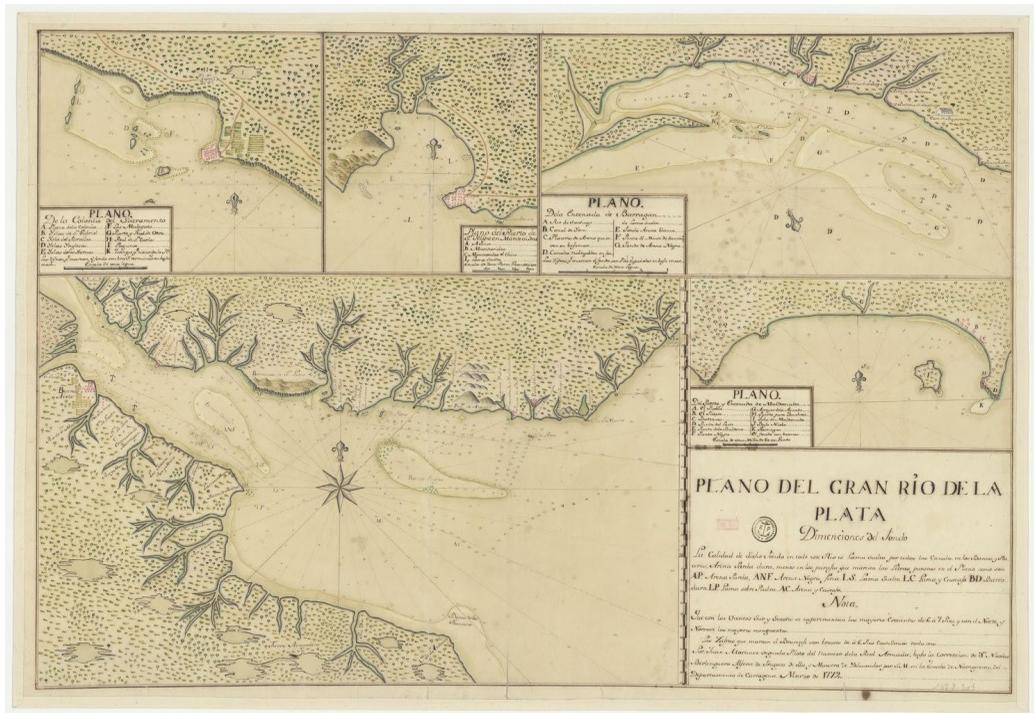


Figura 2. Carte de la Riviere de Bellin, 1757 (en Enrique, 2017: 3)



Source gallica.bnf.fr / Bibliothèque nationale de France

Figura 3. Plano del Gran Río de la Plata de Martínez, 1772 (Gallica, Bibliothèque Nationale de France. Disponible en <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b53123260c>)

En los valles Calchaquíes, unos años antes y luego de varios intentos fallidos, el gobernador Alonso de Mercado y Villacorta logró el sometimiento y destierro de las poblaciones que ocupaban la mencionada región en 1665 (Sors, 1937; Lorandi, 1988).

El traslado ocurrió a partir de ese año y fueron enviadas 760 familias, de las cuales 260 lo hicieron a Córdoba y las restantes a La Rioja y Catamarca. De las familias que se trasladaron a Córdoba aproximadamente 150 fueron las que finalmente se relocalizaron en la actual Quilmes de Buenos Aires (Sors, 1937; Palermo y Boixados, 1991). Se estima que arribaron en el segundo semestre de 1666, dado que existe un expediente del 29 de noviembre de 1666 por el cual se promovió la elección de un cura doctrinero para la mencionada Reducción (Sors, 1937). En un proceso similar de ocupación y destierro en 1667 llegaron 50 familias acalianas, también procedentes de los valles Calchaquíes, que se integraron a la población de los quilmes (Sors, 1937).

Ya asentadas ambas comunidades en la Reducción, y de acuerdo a una carta del corregidor Zeballos de 1686, se mandaron a construir 40 casas de adobe para que se traslade la “ranchería” en la que se habían establecido y que, según esta fuente, se encontraba distante de la iglesia (Sors, 1937; Otamendi, 1968).

Los motivos por los cuales los quilmes y los acalianos fueron trasladados a la costa rioplatense están relacionados con estrategias políticas y territoriales que se gestaron durante el siglo XVII, cuando Buenos Aires comenzó a tener un rol central en la configuración de las redes comerciales y mercantiles fluviales que conectaban a la vía atlántica con diferentes ciudades de Sudamérica; por vía fluvial con Asunción y Santa Fe, por vía terrestre con Chile y el Alto Perú y por vía atlántica también con Brasil. Los bienes que se comercializaban e intercambiaban eran fundamentalmente esclavos y productos europeos que

ingresaban a la región, y plata y cueros vacunos que se exportaban. Este contexto, en donde Buenos Aires pasa a tener un rol decisivo en esta red de abastecimiento y circulación de bienes, propicia que las tierras aledañas a la ciudad fueran puestas en valor a la mira de nuevos intereses (Santilli, 2008; Dainotto, 2020). Cabe mencionar que para 1660 la corona española promovió la creación de una audiencia en Buenos Aires, con atribuciones de jurisdicción suprema; su primer presidente fue Alonso de Mercado y Villacorta y además contaba con oidores. Los motivos que se enumeran para la creación de esta audiencia están en relación con lo que se viene comentando: crear una guarnición militar fija con una logística afianzada para defensa del puerto, que pudiera cerrar el flujo mercantil de las naves extranjeras del eje hispano Asunción-Buenos Aires-Potosí, pero además para limitar el poder de algunos virreyes que venían ejerciendo acciones que no eran vistas como fieles a la corona, dado sus márgenes de maniobra y los altos costos para su mantenimiento. La creación de esta audiencia se concretó con mecanismos de reciprocidad -envío de milicias, indígenas para mano de obra, recursos y dinero- (Dainotto, 2020).

La instalación de reducciones fue parte de este entramado que permitió regular la fuerza de trabajo indígena en la incipiente expansión territorial (Canedo y González, 2019). Se intentaron instalar varias reducciones en el área rioplatense, entre ellas la Reducción Nuestra Señora de la Estrella, la Reducción San Juan Bautista, conocida como Reducción Tubichaminí, y la de Santiago de Baradero en 1616 (Carlón, 2007; Birocco, 2009).

En el caso de los quilmes y los acalianos, así como en las reducciones mencionadas, la fuerza de trabajo indígena fue regulada por las autoridades españolas a través de la mita. Esta forma organizativa del trabajo requería el relevamiento de información a través de censos y padrones que sistematizaron y contabilizaron la cantidad de tributarios, situación que ha generado gran cantidad de fuentes documentales. A su vez, dentro de la organización de las reducciones se institucionalizaron los cabildos de naturales, cuyas autoridades se superponían con las autoridades cacicales y tenían cierto poder de policía con relación al cumplimiento de las obligaciones de la mita. Según refiere Birocco (2009) acerca de un informe de 1696, en la Reducción de los Quilmes dos tercios de los mitayos eran destinados a trabajar en conventos y obras públicas y el resto, sobre todo mujeres, era repartido entre los vecinos para servicios particulares.

También existieron otras causas que motivaron la instalación de la Reducción de los Quilmes y que son explicitadas en varios documentos de la época. Entre ellas estuvo la de desarticular estos grupos que ofrecieron una gran resistencia a la conquista y sometimiento en los valles Calchaquíes (Lorandi, 1988). Sin embargo, hay que tener en cuenta, como observan Palermo y Boixadós (1991) y Giudicelli (2018), que estas relocalizaciones forzadas también formaron parte de acuerdos entre las autoridades de la región para compensar las contribuciones que muchas ciudades y particulares hicieron para las campañas militares españolas. Estos traslados no solo tuvieron como causa la resistencia de estas parcialidades sino también el cumplimiento de tales acuerdos, que respondieron a una trama compleja entre autoridades coloniales, monárquicas y particulares para hacerse de mano de obra en las ciudades que emergían como nodos comerciales en un nuevo mapa mundial.

En el caso de los quilmes y los acalianos ocurrió un cambio de estatus jurídico dado que la comunidad iba a conformar una encomienda particular, a cargo de Luis Toledo y Velazco quien había asumido los gastos del traslado y posteriormente inició un reclamo por la posesión de los indios. Mercado y Villacorta

4. Archivo General de Indias (en adelante AGI) Comisiones. Audiencia de Buenos Aires. Escribanía, 881C. El fichero del expediente contiene la siguiente descripción archivística: "1662 Comisión a José Martínez de Salazar, Gobernador y capitán general de las provincias del Río de La Plata, para averiguar las arribadas maliciosas que hicieron al puerto de Buenos Aires siete navíos holandeses en el tiempo que gobernó Alonso de Mercado y Villacorta. En la sumaria resultaron culpados: Alonso Mercado y Villacorta, gobernador de las provincias del Río de La Plata, Juan Miguel de Arpide, Francisco de Olivera Altamirano, Gabriel de Tejada, Baltasar de los Reyes Ayllón, escribano de S.M. en Buenos Aires, Alonso Muñoz Gadea, contador, Juan del Pozo y Silva, Manuel Ferreira, Bernardino de Acosta y otras causas acumuladas. No consta su determinación. (3º legado y último) 22 piezas".

decidió que debían conformar una encomienda real al servicio de la corona y, en lo concreto, servir en trabajos de construcción de edificios y templos -como la catedral metropolitana-, en la carga y descarga de navíos en el puerto de Buenos Aires, en el arreo de ganado y en las labores de las caleras cercanas (Palermo y Boixados, 1991; Carlón, 2007). Otro de los motivos para considerar, según algunos historiadores locales (Cravio, 1968; Lombán, 1992), es que la concesión de estancias y permisos para la caza de ganado cimarrón guardaba una estrecha relación con la zona costera desde el Riachuelo hasta el río Samborombón, dado que la profundidad del río facilitaba la maniobra de carga y descarga en una costa que estaba prácticamente despoblada, propiciando el contrabando en la zona. Estos hechos están documentados por diversos expedientes que mencionan a varios personajes, como Pedro de Izarra, Baltazar Gaete, Amador de Rojas y Acevedo, Del Pozo y Silva y al mismo Alonso de Mercado y Villacorta, denunciados por contrabando⁴ (Cravio, 1968). Durante los siglos XVI, XVII y XVIII el contrabando fue una constante en la costa rioplatense, en el marco de una sociedad que se iba conformando con grandes motivaciones económicas e ideales de riqueza y preeminencia social, y para los cuales la corona española no alcanzaba a dar respuestas ni soluciones (Perusset Veras, 2007).

En las décadas subsiguientes a la instalación de la Reducción la población fue decreciendo según informan padrones de indios e informes elevados por corregidores y párrocos (Figura 4). Estudios hechos por diversos investigadores permiten observar que el cambio geográfico y ecológico, sumado a la obligación del trabajo de mita y la diferente concepción del uso y tenencia de la tierra que sufrió la población, produjeron consecuentemente modificaciones en las estrategias económicas, disminución de los recursos que tradicionalmente explotaban, alteraciones en la dieta y exposición a epidemias. A estos factores se le agregan mecanismos de resistencia que opuso la población quilmes y acaliana como la huida, el trabajo a desgano y el mestizaje (Palermo y Boixados, 1991; Levoratti, 2000; Carlón, 2007; Santilli, 2007, 2010).

Uno de los investigadores que más ha trabajado en la historia de la Reducción de los Quilmes ha sido Daniel V. Santilli (2007, 2008, 2010), quien propone una línea metodológica basada en datos económicos, demográficos y microhistóricos para dar cuenta de la evolución de la población en Quilmes desde el periodo colonial hasta mediados del siglo XIX. En este sentido, el autor describe cómo a mediados del siglo XVIII se comenzaron a incorporar españoles, indígenas agregados, mestizos y mulatos, situación documentada en los sucesivos padrones que explica la disminución de quilmes y acalianos, originarios y descendientes, de Tucumán. Por su parte destaca el crecimiento del valor de la tierra en la región hacia fines del siglo XVIII, vinculado a la cercanía de la ciudad de Buenos Aires y a la expansión ganadera propiciada por los capitales que llegaron a la región rioplatense (Santilli, 2008).

El decrecimiento de la población originaria sustentará el pedido de supresión de la Reducción a finales del siglo XVIII. Para este pedido se reunió una cantidad de información de la situación de existencia de la comunidad en la última década del siglo XVIII, que se ve plasmada en una serie de documentos que conforman un expediente citado por diversos investigadores. El primer documento data de 1798 y es un informe del párroco del pueblo, Felipe Santiago de San Martín, quien expresaba que el lugar asignado no le servía a la población indígena para "hacer buenas sementeras, ni para la cría de animales mayores y menores", que recibían un "gran daño de los ganados" de los hacendados y

que de esto “resultan pleitos, discordias y otras vejaciones e incomodidades” (Sors, 1937; Otamendi, 1968; Santilli, 2010).

En 1807 un grupo de españoles y el párroco Santiago Ribas solicitaron la supresión de la Reducción alegando que se debía derogar el cabildo indígena (Sors, 1937; Otamendi, 1968; Santilli, 2010). En ese momento Liniers solicitó los antecedentes y la información relativa al origen de la Reducción pero el expediente no tuvo resolución. Es así que en 1810 el mismo párroco junto a vecinos españoles elevaron un nuevo pedido de supresión de la Reducción, describiendo en ese documento una cantidad de cargos contra la población indígena entre los que figuran el robo, el homicidio, el hecho de que los indígenas eran “despóticos” por ser “agraciados por su Majestad”, y de “falta de urbanidad” (Sors, 1937: 137-139).

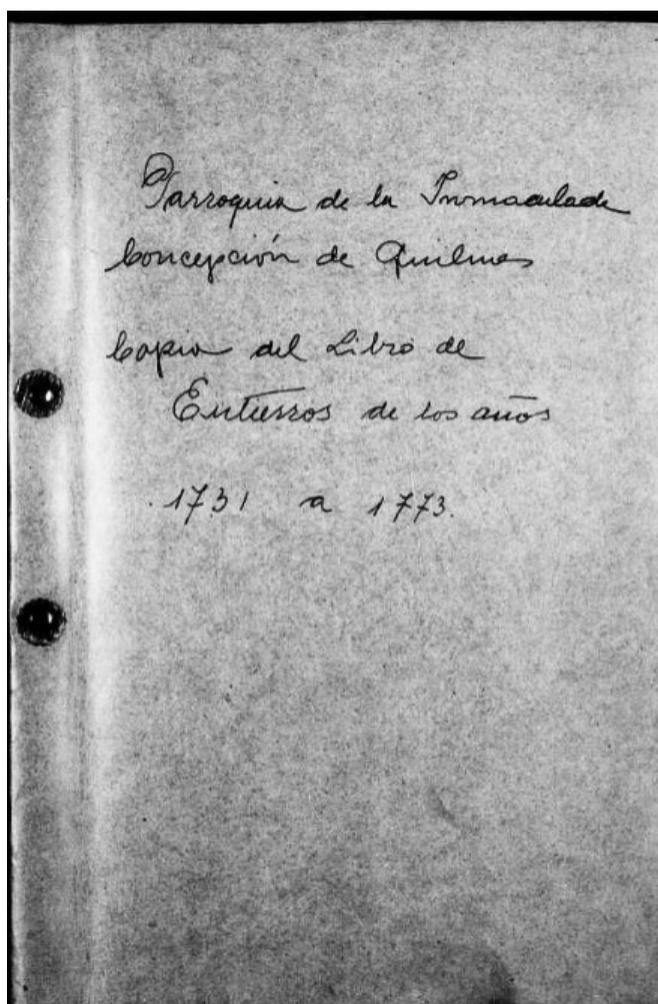


Figura 4. Carátula de la copia del Libro de Entierros años 1731 a 1773 de la Parroquia de la Inmaculada Concepción de Quilmes (Fotografía tomada por el Departamento de Arqueología del Municipio de Quilmes).

Esa nota recién fue tenida en cuenta por el Triunvirato cuando Pedro José Agrelo, protector de los naturales, solicitó autorización para la celebración de elecciones del cabildo indígena el 13 de febrero de 1812. El Triunvirato no dio conformidad al pedido de Agrelo y pidió una razón exacta de las familias y los individuos naturales, sus costumbres y labores, que encargó a través

de Miguel de Azcuénaga y fue remitida al cura párroco Ribas (Sors, 1937; Otamendi, 1968; Santilli, 2007), (Fig. 4).

En aquel momento, Santiago Ribas se remitió al informe que había enviado en 1810 y alegó que ya no existían indios descendientes de las familias fundadoras. Entonces, Azcuénaga pidió un informe al protector de los naturales, Agrelo, quien en junio de 1812 respondió con una nota que discrepaba de lo presentado por Ribas alegando que sí existían muchas familias indígenas, que no había causas de delitos que pesaran sobre ellas y que debía mantenerse la Reducción. En ese informe se daba un detalle pormenorizado de las familias que habitaban en la Reducción. El Triunvirato no tuvo en cuenta este informe y el 14 de agosto de 1812 declaró a Quilmes pueblo libre, ordenando en ese mismo documento la realización de un plano para la repartición de las tierras (Sors, 1937; Otamendi, 1968).

Orientaciones teóricas

Tradicionalmente, dentro de la geografía se han sostenido ideas positivistas y objetivistas del espacio y el territorio, a las que se les han atribuido características esenciales, fijas e independientes de las relaciones sociales y las representaciones (Hespanha, 1993). A partir de la segunda mitad del siglo XX la problematización de las categorías espacio y tiempo ha generado que las mismas sean relativizadas y que el espacio pueda ser caracterizado como una entidad construida, simbólica y heterogénea (Hespanha, 1993). Este conjunto de concepciones vinculadas a la geografía, pero que ha influido en la mayor parte de las disciplinas humanas, ha ido cambiando a lo largo de todo este tiempo.

En este trabajo se parte de los conceptos en donde el territorio tiene una vinculación con el poder y el control de los procesos sociales en la medida que se da el control del espacio. En esta línea de ideas, autores como Haesbaert (2013) sugieren que el proceso de desterritorialización siempre está ligado a procesos de reterritorialización, y que este puede ser negativo o positivo en tanto ese proceso sea de eliminación de las relaciones con el territorio o de conformación de nuevas relaciones con un nuevo territorio (Lefevre, 1984). Es un proceso que no se puede disociar del otro; es decir, que si se da la desterritorialización, consecuentemente, habrá un proceso de reterritorialización de manera dialéctica. En esta línea se puede decir que se entiende a la desterritorialización de diferentes maneras, entre ellas, en un sentido cultural cuando existen procesos de hibridación o de mezcla cultural, muchas veces impuesta con violencia como es el colonialismo (Haesbaert, 2013; González, 2015).

Pero ¿qué es el territorio? El territorio es un espacio relacional que tiene acceso controlado de manera material y espacial, en el que hay movimiento de flujos que pueden ser mercancías, personas o capital y en donde la desterritorialización implicaría la disminución de los controles en ese espacio (Lefevre, 1984). Una mirada superadora en esta línea es la que propone Soja (1996) con la *trialectica del espacio*, en la cual las prácticas espaciales en las que ocurren la producción y la reproducción de la vida social -espacio percibido- se integran con las representaciones del espacio conceptualizado por planificadores y urbanistas que fragmentan la realidad; un espacio de diseño en el cual se busca la regulación y el orden socio espacial -espacio concebido- y por último se integra el espacio de la representación que es el espacio abarcativo de los dos primeros porque contiene las experiencias espaciales -espacio vivido-.

Por otro lado, se puede observar la dimensión simbólica del territorio constituyendo un conjunto de representaciones. Haesbaert (2013) propone la noción *espaciotiempo* dado que describe al territorio en tanto objeto/sujeto que se define por la relación que construye a través de y con el espacio y que, a su vez, no puede escindir del tiempo porque hay movimiento involucrado en esas relaciones. En la visión de Raffestin ([1980] 2011) el espacio y el territorio se diferencian y se complementan. El espacio es una posición anterior al territorio, y un espacio territorializado es aquel en el que se proyecta la acción de los sujetos y en dónde se van a dar todas las relaciones marcadas por el poder (Bello Maldonado, 2004).

Espahna (1993) y Haesbaert (2013) proponen observar un elemento común en las diferentes concepciones, que es el poder visto como una relación de fuerzas desigual que produce al espacio a través de las tecnologías del poder en el sentido de Foucault. Consideran al poder como un acto de dominación social, como fenómeno de imposición muchas veces difuso y capilar que se desliza por la trama de los mecanismos sociales (Espahna, 1993). Estas ideas se vinculan con la noción de movilidad, en donde la desterritorialización y la reterritorialización son relaciones de poder construidas en y con el espacio.

En esta línea, otra idea que se integra a la discusión es la noción propuesta por Elden (2007) del territorio entendido como una tecnología política comprendiendo las técnicas de medir y controlar el terreno. Estas acciones están vinculadas a la idea de que el territorio es una producción histórica, cambiante y fluida. Es una manera de ordenar el mundo a través del mapeo, la planificación, la medición y la demarcación, pero también a través del orden jurídico que es el marco que permite o no su circulación mediante el establecimiento de reglas internas. De este modo se convierte en una categoría política dado que puede ser poseído, distribuido, mapeado, calculado, delimitado y controlado (Elden, 2010).

En estos procesos confluyen la dominación político-económica funcional y la apropiación cultural. Entonces, el territorio puede ser visto como el producto de la desterritorialización y la reterritorialización en donde el espacio es constituyente de las relaciones sociales.

Para poder analizar el plano de 1818, y empezar a tejer algunas ideas en torno al mismo y las nociones que venimos describiendo, se ha indagado en algunas discusiones en torno a la cartografía de las últimas décadas. Durante mucho tiempo los mapas han sido vistos como meras representaciones técnicas que se asemejan a un objeto geográfico con una relación inequívoca y parecían no pasibles de ser analizados de otra manera, o criticados. A partir de la década de 1980 se empieza a ver a la cartografía desde otros enfoques críticos, sobre todo desde la lingüística y la semiótica crítica, para empezar a introducir la idea de las sociedades como texto en autores como Harley (1989) y Woodward (citado por Lois, 2014). De esta manera se genera una interpelación a los modelos tecnicistas para examinar en qué contextos culturales se producen los mapas, dando un giro lingüístico a los abordajes de la cartografía. De estas nuevas discusiones se van a desprender ideas, sintetizadas en que el mapa es inexacto, es un instrumento de poder y también constituye una operación retórica. Superadas estas ideas que dieron batalla a la idea del mapeo como una mera cuestión técnica, pero que quedaron obsoletas frente a la cuestión visual sin permitir proponer una metodología de deconstrucción de los mapas, es que se va a proponer, a partir de ideas de Pierce, Derrida y Mitchell (citados por Lois, 2014), un giro visual en el cual el nivel iconológico estará dado por desentrañar

el significado intrínseco de la imagen, incorporando la dimensión simbólica al análisis de los mismos y volcándose a lo que Mitchell llama “mostrar el ver”. En esta nueva propuesta existe una sujeción a la mirada asimétrica y dominante de quien mira, una objetivación del individuo que lo define desde ciertas partes físicas y la imposición del deseo de quien mira sobre el objeto mirado. En este sentido, los mapas imperiales o del Estado dan cuenta de esa objetivación de la otredad, de otros paisajes y otras culturas y de la subordinación bajo esa mirada imperial. Se constituye entonces una *mapidad* que no está definida por quién hace el mapa, y mucho menos por la otredad representada, sino por quién lo usa y su contexto (Lois, 2014). Muchas de estas ideas han sido abordadas por Deleuze y Guattari ([1980] 2002) en la relación cartografía y territorio, sobre todo porque proponen a la cartografía no como una técnica académica de representación gráfica de un espacio preexistente sino que la conciben como una práctica vital, natural o cultural, individual y colectiva, que fundamentalmente es una manera de concebir el régimen de saberes implicados en esos procesos (Sibertin-Blanc, 2023). Raffestin ([1980] 2011) sostiene que la representación del territorio, ligada a las prácticas cartográficas, es una apropiación que revela una red de relaciones y que es sostenida por prácticas y conocimientos que realizan una objetivación del espacio en un proceso social e histórico (Bello Maldonado, 2004). Es en este sentido que se pretende conectar las proposiciones de territorio, desterritorialización y reterritorialización con la de cartografía para repensar el plano de Quilmes de 1818 como dispositivo que expresa el deseo de conformación de una nueva territorialidad que se integre a los acontecimientos, procesos e ideas de una sociedad colonial con miras a transformarse en un estado independiente y que se va a imponer sobre las poblaciones existentes en la Reducción de quilmes y acalianos.

Las fuentes y su análisis. Propuestas metodológicas

Para analizar las fuentes documentales se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos metodológicos:

En primer lugar, se siguieron pautas señaladas por Duranti (1997) y Bienes (2019) para la descripción formal y diplomática. Luego, para el análisis de los documentos escritos -cartas, informes y expedientes- se tomaron pautas propuestas por Nacuzzi (2002) y Nacuzzi y Lucaioli (2011 y 2014) referidas a la identificación de: a) el *contexto de las situaciones sociales* precisas que es la consideración de desde dónde escribe el autor; b) *el contexto de enunciación* que pone en evidencia cómo se expresa lo que se escribe y puede dar cuenta de las distorsiones del escribiente; c) *el contexto cultural* que muestra las relaciones sociales entre los individuos y quiénes actúan y cómo; d) *el contexto de los campos discursivos* que señala los propósitos e intereses de los actores; es decir, para quién y por qué se escribe; e) *el contexto temporal* en el que puede suceder que haya cambios a lo largo del tiempo relativos a lo que se reseña. A través de estos elementos se pueden identificar las tensiones, conflictos y acciones que se han gestado con relación al control de los territorios y su desarticulación -desterritorialización-, así como los procesos de conformación de nuevos territorios -reterritorialización-.

Con respecto al plano de 1818 se propuso analizarlo desde la perspectiva del *giro visual*, teniendo en cuenta pautas metodológicas de Enrique y Pensa (2018) y de Favelukes (2021).

Enrique y Pensa (2018) sugieren distinguir entre *mapas de gabinete* y *mapas de campo* de acuerdo a si fueron realizados por cartógrafos especializados, como es el caso del plano de 1818, o fueron realizados por expedicionarios. En el caso que nos ocupa, además, se pudo pensar sobre qué *perspectiva* utilizó el autor, y de esta manera identificar una mirada equidistante de todos los puntos del mapa, una mirada panorámica que todo lo que abarca. También proponen, por un lado, reconocer al autor y las influencias religiosas, políticas u otras en su producción y, por el otro, observar en el plano a qué tipo de *audiencia* se apela, si lo hace a una audiencia letrada y si ha tenido en cuenta a las poblaciones que está representando; por ejemplo, en la toponimia.

Otros aspectos que se tuvieron en cuenta son el *formato y el soporte*, el tamaño de los mapas, las *convenciones técnicas*, la observación de los recuadros y la información que contienen, así como la presencia de *elementos estéticos* en las cartelas -recuadro con breve texto de lo que representa- (Enrique y Pensa, 2018).

Una segunda fase consistió en el análisis de los componentes visuales del plano. En esta instancia se identificaron elementos que dieron pautas del *ordenamiento espacial* desde una concepción occidental de la territorialidad, dada por elementos como la vista panorámica aérea, la lectura de izquierda a derecha, la orientación norte/sur o este/oeste, la marcación a través de *topónimos*. Además, se propuso identificar el tipo de planta que se esboza en el plano -ortogonal, radial, etc.-, y si existen sectores dentro del plano; por ejemplo, áreas centrales, áreas de transición y periféricas, vías de conexión, de paso, etc. (Favelukes, 2021).

Breve descripción diplomática y análisis de las fuentes documentales.

1.- *Carta del Gobernador de Tucumán Alonso de Mercado y Villacorta al Rey Carlos II de España*. Gobernación de Tucumán, 27 de enero de 1666. El gobernador comunica al Rey que ha comenzado la expatriación de los indios sometidos de la conquista del valle Calchaquí indicando la cantidad de familias y los destinos. Transcripción de Guillermina Sors (1937: 86-88). AGI, Audiencia de Charcas, legajo 122. Ubicación topográfica: sin información.

2.- *Carta del corregidor de la Reducción de Santa Cruz de los Quilmes, Juan de Zeballos al Rey Carlos II*. Reducción de los Quilmes, 20 de diciembre de 1686. El corregidor comunica al rey la situación del pueblo y las circunstancias que dificultan su adelanto, solicitando se adopten las medidas que propone para su fomento. Transcripción de Guillermina Sors (1937: 125-128). Archivo General de la Nación (en adelante AGN). División Colonial. Sección Gobierno. Varios 1658-1808. Ubicación topográfica: sin información.

3.- *Expediente del primer Triunvirato de Buenos Aires acerca de la derogación y supresión de la Reducción de los Quilmes y declaración de Pueblo libre*. Buenos Aires, del 12 de junio de 1810 al 14 de agosto de 1812. Consta de una serie de informes desde 1810 que redacta el cura párroco Santiago de Ribas y que se retoman y continúan con otros del mismo cura párroco y del Protector de los Naturales, Pedro de Agrelo, en 1812, y que finalizan con la declaración de la Reducción como pueblo libre por parte del Primer Triunvirato. Transcripción de Guillermina Sors (1937: 136-145). AGN, División Nacional. Sección Gobierno, 1812. Ubicación topográfica: Legajo 3, A. 3. C. VIII. S. Cantidad de folios: 10.

4.- Plano de los terrenos de los Quilmes..... mandado levantar de orden del Señor Gobernador Intendente Don Manuel Luis de Oliden al Comisionado Juez Comisario de Policía Don Felipe Robles y Agrimensor de Provincia Don Francisco Mesura en marzo de 1818. Buenos Aires, 22 de abril de 1818. La confección del plano fue ordenada por el Primer Triunvirato en la declaración de Pueblo Libre y se realiza finalmente en 1818. Copia heliográfica. AGN. AGN01-ADE-map-I224. Es un solo pliego de 112 cm. de ancho por 86 cm. de alto (Figura 5).

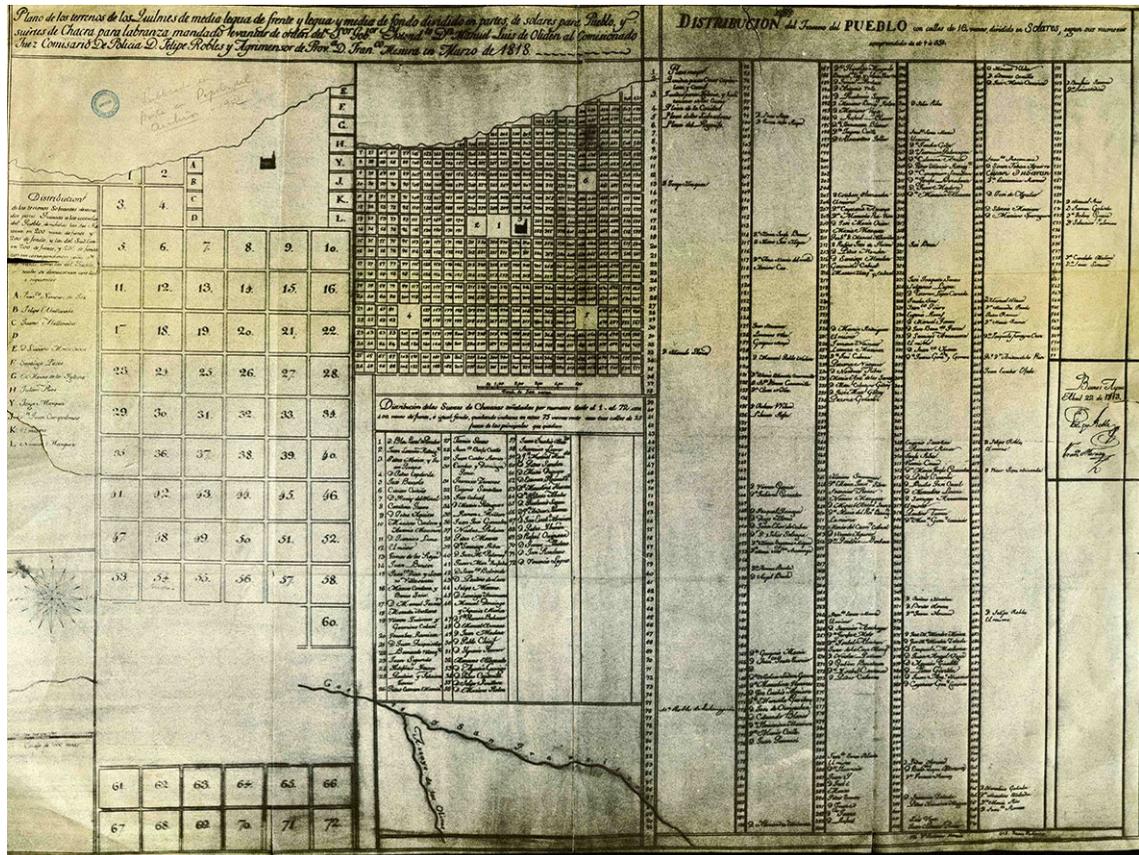


Figura 5. Plano del Pueblo de Quilmes de 1818 (AGN, AGN01-ADE-map-I224)

Análisis de las fuentes documentales

En el primer documento, Mercado y Villacorta le informa al rey acerca de cómo ha realizado la desnaturalización de varias parcialidades de los valles Calchaquíes. Con respecto al contexto de situaciones sociales, Mercado y Villacorta había realizado varios intentos de ocupación del territorio calchaquí, pero es recién en 1665 cuando finalmente logra ocupar el valle y desterrar a sus pobladores. Las comunidades calchaquíes quedaron desarticuladas y, de este modo, se dispone el traslado desde el fuerte de San Pedro de Andalgalá a diferentes regiones y ciudades de la manera que se describió en párrafos anteriores. El documento también hace alusión, en la última parte de la carta, a la recompensa que se necesitaría para quienes acompañaron en la campaña y los acuerdos con el Presidente de la Real Audiencia de Buenos Aires, remitiendo esta información a los intereses en relación a la ciudad de Buenos Aires a través de Salazar. Con respecto al contexto cultural es explícita la visión que se tenía de los indígenas, en tanto los describe como “incapaces” y de “corta

naturaleza”, los llama “gandules”, “piezas” como si fueran objetos y/o mercancía, a pesar del conocimiento de las diferentes etnias que Mercado y Villacorta tenía debido a sus campañas al valle Calchaquí. Sus propósitos e intereses son explícitos en el documento, ya que justifica ante la corona de qué manera fueron trasladados los grupos indígenas fundamentando sus razones. El contexto temporal es un aspecto muy importante a tener en cuenta porque los relatos hacen foco en el tiempo que le ha llevado a las fuerzas españolas conquistar el valle Calchaquí; expresa que desde 1664 se lo ha enviado y que en corto tiempo logra su cometido, el ordenamiento descrito de los acontecimientos da cuenta de la importancia de comunicar claramente esos diferentes momentos.

El segundo documento es la carta del corregidor de la Reducción al rey, hay varios elementos del contexto de situaciones sociales que se visualizan. En primer lugar, el corregidor pide que se le mantenga el cargo en la Reducción y describe que la situación de la población es de suma “pobreza” y “miseria”, para lo cual solicita que se compren “6000 cueros de toro” para poder “vestir y adornar la iglesia”. A su vez denuncia que se “hace daño” dado que se “sacan muchachos y muchachas” para servir en Buenos Aires. Describe la situación de traslado desde los valles Calchaquíes y refiere que el lugar en el que viven es un terreno corto. También expresa que un estanciero, Don Baltasar de Gaete, instalado cerca de la Reducción tiene ganado que “daña las sementeras de los indios” y que los mismos no pueden labrar la tierra por ese motivo. Además, describe que “entran y salen españoles, mestizos y mulatos” a la reducción y que esto “perturba la paz”. Le comunica al rey que son “tan aplicados al servicio de dios” y que trabajan en la construcción de “caserías” y “templos”, y que en este momento están asistiendo a una calera que está en la reducción en donde se saca cal para las obras de la iglesia catedral.⁵ En relación al contexto discursivo el corregidor describe las acciones que ha llevado a cabo como administrador: haber puesto sagrario y vaso, haberles traído 4.000 vacas para su sustento, haberles hecho 40 ranchos de adobe, haber mudado una “ranchería” que estaba distante, haberles hecho una sementera de catorce anegas de trigo para que con dicha cosecha se pueda pagar médico y cirujano, haber recogido veinticinco muchachos y muchachas que habían sido llevados a Buenos Aires para servicios particulares y también haber cumplido con los tributos que correspondieron al tiempo en que lleva su función. Desde el contexto cultural se puede visualizar que la población indígena en los veinte años que lleva reducida, y aun habiendo una marcada despoblación, realizaba tareas agrícolas y ganaderas; que estaba en ranchos alejados de la iglesia, en donde se estableció primigeniamente, pero luego fue mudada cerca de la misma. Por su parte, se hace alusión al tiempo y a la sucesión de hechos en esos veinte años con lo cual sigue teniendo importancia en los discursos la variable temporal para ordenar el relato y para concatenar los hechos que se sucedieron.

Con respecto al expediente de pedido de supresión de la Reducción, el contexto de situaciones sociales está dado por las tensiones entre un grupo de ciudadanos y el párroco Ribas, por un lado, quienes alegan que la Reducción debe ser suprimida enumerando una serie de cargos en contra de la población de la Reducción y, por el otro, el Protector de los Naturales que representa a la población indígena y cuyo informe y pedido de celebración del cabildo de los indígenas es acompañado por las autoridades quilmes y acalianas vigentes hasta ese momento. Agrelo expone de manera detallada quiénes componían esa población y pide que la Reducción siga vigente, cuestión que no es tomada en cuenta por el Triunvirato que finalmente la suprime. Con respecto a los intereses de los actores involucrados es evidente que Ribas representaba el interés de los vecinos que querían hacer una ocupación del territorio de la

5. Las citas textuales de este párrafo corresponden a la “Carta del corregidor de la Reducción de Santa Cruz de los Quilmes, Juan de Zeballos al Rey Carlos II” (en Sors, 1937: 125-128).

Reducción, mientras Agrelo representaba el interés de la población existente que había adquirido relaciones con ese territorio en términos sociales, comerciales y también políticos. En relación al contexto temporal en muchos pasajes el ordenamiento de los informes y notas de manera cronológica, haciendo alusión a hechos del pasado, denota la importancia de esta variable en la construcción de los relatos.

El plano (Figura 5) corresponde a un mapa de gabinete confeccionado por el agrimensor Francisco Mesura. El mismo se dispone en dos mitades en las que se distribuyen cuatro recuadros: a la izquierda se encuentra un recuadro del plano del total del ejido con la distribución de chacras y terrenos sobrantes, con un detalle también en recuadro de los solares del pueblo con sus calles y una escala 1:500 varas. Hay un listado numerado de los propietarios, tanto de las chacras como de los terrenos sobrantes, una rosa de los vientos con orientación del plano noroeste y una escala de 1:1000 varas que corresponde al ejido completo que componen otro recuadro. En la parte inferior hay detalle de los arroyos "Gaete y San Francisco" y "Arroyo de los Olivos" que limitan el ejido, así como también la delimitación este, tanto del ejido como del pueblo, con la barranca al Río de la Plata con una línea serpenteante. En la mitad derecha, como otro recuadro, se encuentra el listado también numerado de los propietarios de los solares del pueblo y la asignación de los espacios de la iglesia, las casas capitulares, la cárcel, y las plazas.

El plano del ejido y del pueblo está graficado en distribución ortogonal con las calles de manera transversal, con divisiones en cuadrantes en cada cuadra y cada cuadrante numerado. Como elemento iconográfico se encuentra la iglesia representada por un ícono, tanto en el plano del ejido como del sector del pueblo. Cada recuadro, en total son cuatro, tiene su título. No se ven vías de conexión por fuera del ejido que conecten con otras áreas. A la derecha existe un pequeño recuadro con la firma del agrimensor Francisco Mesura y del comisario Felipe Robles.

Discusión

La historia de los quilmes y los acalianos puede pensarse como una historia en donde los procesos de desterritorialización y reterritorialización fueron una constante, y que esa situación estuvo signada por diversas relaciones de poder en diferentes momentos históricos.

Cuando los quilmes y los acalianos fueron desnaturalizados y relocalizados de manera forzada desde los valles Calchaquíes se produjo una ruptura absoluta de la relación de la comunidad con el espacio que ocupaban y su territorio, proceso descrito por la carta de Mercado y Villacorta que dice "Y de lo que quedaba por hacer en la contingencia, de desnaturalizar el gentío [...] se resolvió apartar de la vecindad de las serranías Las más numerosas parcialidades".⁶ Ese territorio estaba construido por múltiples tipos de relaciones de: producción, económicas, sociales, ideológicas, religiosas, interétnicas, simbólicas, entre otras; de este modo, se constituía la relación de esa sociedad con el entorno, entendida como un espacio en que se daban flujos de personas, mercancías y bienes, y en el que se inscribían las relaciones mencionadas. El concepto de dialéctica espacial es viable en este punto dado que se daban prácticas sociales en un espacio percibido, planificado y vivido por los actores. Identificamos al proceso de desnaturalización como una ruptura en un proceso de desterritorialización. La comunidad de quilmes y acalianos, que había transitado

6. "Carta del Gobernador de Tucumán Alonso de Mercado y Villacorta al Rey Carlos II de España" (en Sors, 1937: 87).

transformaciones desde que primigeniamente ocupara el territorio del valle Calchaquí y durante todo el periodo de conquista, al tener que emprender una migración forzada debió establecer también percepciones y relaciones con respecto al trayecto recorrido y a sus puntos de parada como lo fue Córdoba, en donde además el hecho de que algunas familias se quedaran allí produjo una nueva desarticulación de la comunidad. Durante ese año de traslado, y hasta llegar a la costa rioplatense, los cambios percibidos en el entorno y el espacio recorrido fueron motivo de construcción de territorios temporales para los indígenas y, en consecuencia, de nuevas configuraciones espaciales transitorias entramadas con relaciones sociales fuertemente signadas por el sojuzgamiento al que fueron sometidos durante ese recorrido. Nuevamente, el concepto de espacio percibido y vivido cobra relevancia para repensar estos procesos históricos desde la cosmovisión indígena.

Una vez en Quilmes de Buenos Aires, y durante las primeras décadas, el espacio ocupado por la comunidad se enmarcó en los límites geográficos de la estancia cedida en encomienda real, constituyéndose como un enclave de avanzada territorial de la campaña en el contexto colonial rioplatense del siglo XVII. La inexistencia de un plano de esa época⁷ permite pensar que al estar la población asignada a toda el área, la misma se constituye como un espacio territorializado que, aun siendo configurado e impuesto por las autoridades españolas, conformó un espacio propio de la comunidad de quilmes y acaliaños. ¿Podemos decir que hubo un proceso de reterritorialización? La evidencia documental nos permite concluir que sí porque, a pesar de la situación de control casi absoluto ejercida por las autoridades coloniales a través del trabajo forzado y la sujeción de las familias a esa área de organización reduccional, se gestó un espacio exclusivo para la población indígena con una nominación particular para el grupo étnico y, entre otras acciones, se dispuso la creación de un cabildo de naturales con autoridades indígenas. En este sentido, a lo largo de los años de existencia de la Reducción se activaron dispositivos de resistencia y adaptación por parte de la población indígena, enunciados en diferentes documentos y descritos por los investigadores citados, que nos permiten expresar que se establecieron nuevas relaciones de poder en ese espacio asignado. Entre estos ejemplos están las disputas y conflictos por el ganado y los sembrados, o el juicio de sucesión del cacicazgo de Isabel Pallamay, que dan cuenta de la apropiación de mecanismos jurídicos coloniales por parte de la comunidad para defenderse y oponer resistencia (Palermo y Boixados, 1991; Fradkin, 2007).

En un momento posterior al arribo de la comunidad, en 1686, se puede ver el orden espacial que se establece con el informe del corregidor de la Reducción Juan de Zeballos quien expresa “[...] haberles hecho más de 40 casas de adobes y queda prosiguiendo en hacer más. [...] Haber mudado a esta Reduccion una ranchería que estaba distante por cuya causa ni hoyan la campana ni acudían a misa ni a rezar [...]”.⁸ Es evidente que la prescripción de disponer de esta manera los espacios domésticos de la población indígena cerca de la iglesia permitió un mayor control de la población y coerción para que los habitantes asistan a las ceremonias religiosas. Aquí vemos que la disposición del espacio permite pensar en nuevas relaciones con instituciones que van a producir la asignación de nuevos lugares simbólicos, aunque forzados e impuestos, donde la idea de reterritorialización vuelve a tomar sentido dado que esa asignación de nuevos espacios va a estar orientada a la efectivización de la tarea evangelizadora, que fue uno de los objetivos de disciplinamiento de las reducciones. En esta línea, autores como Barral y Caletti Garciadiego (2020) afirman que el proceso de configuración y equipamiento territorial en el Río de la Plata se fue

7. Solo existen mapas de la región que sitúan a la reducción en ese lugar, como las ya mencionadas cartas náuticas de Ibarbelz de 1692, la de la Riviere de Bellin de 1758 o el plano de Juan Martínez de 1777 (Figuras 1, 2 y 3).

8. “Carta del corregidor de la Reducción de Santa Cruz de los Quilmes, Juan de Zeballos al Rey Carlos II” (en Sors, 1937: 127).

dando a partir de la creación de jurisdicciones religiosas de manera independiente de los primeros centros de poder, tanto civiles como eclesiásticos, en donde la puja entre las diferentes órdenes religiosas se comienza a vislumbrar sobre todo en relación al pago de los diezmos y las contribuciones vinculadas a la mano de obra que generaban las reducciones. Los dispositivos religiosos de esta configuración estuvieron destinados, en primer lugar, a la población indígena y, en un segundo plano, a los mismos españoles. Es por eso que se le atribuye a la jerarquía eclesiástica los primeros pasos en erigir parroquias de campaña con sedes en las nuevas aldeas, en donde la transformación de los pagos en partidos, con autoridades locales y una identidad civil admitida, recién se produce en las últimas décadas del siglo XVIII bonaerense (De Paula, 1987). Por tal motivo, la territorialización de la campaña bonaerense de los siglos XVII y XVIII estuvo más vinculada a las acciones de la Iglesia que de las autoridades civiles.

En cuanto a la resolución del Triunvirato de ordenar la extinción de la Reducción en 1812, y a la luz de las ideas revolucionarias, otro nuevo orden se va imponer con nociones modernizadoras de sociedad e individuo, en donde nuevas formas de sociabilidad van a dar origen a nuevas disposiciones espaciales (Favelukes, 2021).

En el expediente de 1812 se observa que sectores de la sociedad hispano-criolla y sectores de la comunidad indígena se veían favorecidos por la existencia de la Reducción en tanto que, como está documentado, la población indígena tenía relaciones económicas fuertes con la ciudad de Buenos Aires y con varios hacendados en relación a la captación de ganado cimarrón en vaquerías, la cría de ganado, la exportación de cueros y su comercio (Palermo y Boixados, 1991). A su vez, es evidente que el desarrollo expansivo de Buenos Aires como puerto, capital del Virreinato del Río de la Plata y luego capital de las provincias del Río de la Plata, agregó valor a las tierras que la circundaban para el aprovisionamiento de la ciudad -campos para la siembra y la cría de ganado que abastecería las demandas de alimentos de Buenos Aires-.

Los alegatos presentados en el expediente de 1812 de pedido de supresión de la Reducción por diferentes actores, como el párroco Ribas junto a vecinos españoles -por un lado- y el protector de los naturales Agrelo -por el otro-, ante el Triunvirato expresan los intereses tanto de la sociedad hispano-criolla, junto a la autoridad eclesiástica, como de los miembros de la Reducción. Se pueden visualizar las tensiones y los conflictos de poder acerca del territorio y en torno al control de los espacios y sus recursos en situaciones como; por ejemplo, el alegato que hace Agrelo por la ocupación de las zonas circundantes a la Reducción, como zonas de explotación ganadera por parte de estancieros. Es evidente que el proceso de pedido de supresión es correlativo al contexto político en donde el reordenamiento territorial se imponía a la luz de los cambios políticos que se estaban produciendo. Sobre todo, en escala mundial y en el giro que significa la orientación atlántica del flujo comercial entre Europa y América, en el que Buenos Aires y su puerto pasan a tener un rol crucial.

En el plano de repartimiento de solares y chacras de 1818 en primer lugar aparecen dos actores sociales que son, por un lado, la figura del agrimensor con facultades jurídico-legales, como instrumento técnico del gobierno de la ciudad y la campaña y como garante de las mediciones (Favelukes, 2021) y, por el otro, el Comisionado Juez Policía, figura que empieza a conformar parte del sistema administrativo y de control que ejecutaría las leyes del orden, la seguridad y la administración de las cosas públicas (Rico, 2019), siendo ambos

los funcionarios que estuvieron a cargo de la confección del plano de Quilmes. El plano plasma y grafica el ordenamiento del espacio proyectado y deseado por la incipiente sociedad hispano-criolla, de acuerdo a los cánones que se imponían para el surgimiento de una nación pero en el que la organización espacial borbónica todavía tenía sus resabios. Esta manera de hacer cartografía se plasmaba en la introducción de lo gráfico como paradigma y en la existencia de una representación y proyección que era funcional a la concentración de soberanía de la autoridad política -antes la corona, luego la autoridad civil-, en donde se promovió la geometrización del espacio urbano. En este sentido, la regularidad republicana que buscaba reformar la sociedad también apuntaba a reformar el espacio aunque, como se mencionó, conservando muchos aspectos de la regularidad borbónica pero en un contexto de transformaciones de las concepciones sobre la sociedad, el poder y la política (Favelukes, 2021).

El espacio fronterizo, que había constituido el territorio de la Reducción en el entramado de la frontera sur durante el siglo XVIII, comenzaba a configurarse como un espacio intermedio, periurbano y rural (Tomassini y Eliges, 2024). En este proceso de transformación se generaron conflictos entre la sociedad colonial, luego hispano-criolla, y la indígena en relación a los recursos, muchas veces de manera violenta y otras como un espacio en donde la permeabilidad generó flujo de personas y bienes de manera sostenida durante los años de su existencia. Para el proyecto de la nueva nación fue menester entonces inscribir a los diferentes actores sociales de esos territorios en un nuevo ordenamiento espacial que sería, a su vez, reflejo de un nuevo ordenamiento social constituyendo una reterritorialización del espacio.

El instrumento cartográfico, en este caso el plano, expresa el deseo de una sociedad libre, simétrica, con acceso a los mismos derechos pero que, a su vez, debía atenerse a la ley. La materialización de esas ideas en el plano contiene esos elementos: la disposición del trazado ortogonal del pueblo -la cual respondía a una cosmovisión netamente europea y que venía imponiéndose como forma de ordenamiento urbano desde el siglo XV- encontró en América un nuevo sustrato sin estructuras previas permitiendo que el “damero” se implantara de manera más eficaz; la centralidad y equidistancia de los edificios públicos -como la iglesia, la policía y las casas capitulares con la cárcel- que se van a disponer en torno a la plaza central resultaron eficaces para un mayor control de los habitantes (Favelukes, 2021). De manera más particularizada podemos decir que la ubicación del edificio de la iglesia en la reducción es el correlato de los procesos de territorialización que la institución eclesiástica impulsó durante los siglos XVII, XVIII y XIX, como ya se ha mencionado. La asignación de un área de casa capitular y cárcel está vinculada con la institución de policía que continuó sosteniéndose desde el periodo borbónico y que tenía a cargo muchas funciones como los abastos, la higiene, lo edilicio, el alumbrado, el control de precios y fiestas públicas, pero fundamentalmente el control de la población y los sectores marginales (Favelukes, 2021).

Según Santilli (2010) comparando el censo de 1812, que realiza el protector de los naturales Agrelo, y los censos de 1813 y 1815 con los solares y chacras asignados en el plano de 1818 se deduce que se les entregaron estas parcelas a 37 personas que eran indígenas. Este dato comprueba que no eran solo tres las familias originarias del pueblo de Quilmes, como sostenía el padre Ribas. Sin embargo, se debe tener en cuenta la agregación de indígenas de otras parcialidades que ocurrió a partir de mediados del siglo XVIII (Santilli, 2010). Los terrenos figuran en el documento sin discriminación de origen, salvo la omisión o no en el tratamiento de “Don” o “Doña” en el recuadro de

propietarios. La pretensión de homogeneización social que pregonaban los revolucionarios tuvo como expresión la segmentación del espacio en cuadras y solares más circunscriptos y de carácter privado, suprimiendo entonces el territorio colectivo de la comunidad indígena.

Pensamos a este proceso de desarticulación de la Reducción y de realización del plano con la consiguiente efectivización de la traza urbana, que hasta hoy existe, como un proceso de desterritorialización en donde se suprime la unidad que constituía la Reducción desde el punto de vista territorial pero además se suprime a la misma en tanto unidad étnica, pasando sus integrantes a un estatus de ciudadanos, con los mismos deberes y derechos, e individuos conformando un Estado.

El análisis del territorio como tecnología política en el sentido propuesto por Elden (2010) se puede aplicar tanto a las fuentes escritas como cartográficas estudiadas en este trabajo. La dimensión política, en tanto se configura lo jurídico sobre los territorios como prescripción organizativa de los diferentes espacios -desde los valles Calchaquíes, pasando por la ruta del traslado, la organización de la reducción y el posterior repartimiento de solares y chacras- puede ser entendida desde esta mirada. Es decir, la desterritorialización y la reterritorialización se enmarcan en la imposición de la dimensión jurídica que habilita formas técnicas de medición y control.

Consideraciones finales

El análisis de los documentos abordados desde la mirada de los procesos de desterritorialización, reterritorialización y los espacios con sus relaciones de poder en donde se configuran tensiones y disputas ha permitido reflexionar acerca del devenir histórico de la comunidad de quilmes y acalianos en su traslado desde Tucumán a la costa rioplatense. El concepto de dialéctica del espacio permite pensar no solo la espacialidad percibida y proyectada o planeada, sino aquella vivida por las comunidades indígenas.

En una escala temporal relativamente prolongada observamos que la población fue sometida a procesos de desarticulación territorial y de nuevas reconfiguraciones en los diferentes contextos políticos y sociales cambiantes, que van desde el estado colonial hasta la incipiente etapa independentista, en las cuales la mencionada comunidad reiteradamente volvió a reconfigurarse social, cultural y territorialmente, aun en medio de contextos de dominación y sojuzgamiento. Estos procesos pudieron observarse a la luz de las orientaciones teóricas y metodológicas propuestas.

Las fuentes documentales, que han sido abordadas por diversos investigadores, siguen aportando valiosa información para la discusión y reflexión de la historia de la comunidad de quilmes y acalianos bajo otras miradas. En ese sentido, fue posible aportar metodologías renovadas para el análisis de las mismas. En el futuro se prevén varias líneas de trabajo: los procesos analizados en una escala macro regional y el análisis de otras fuentes documentales, sobre todo cartográficas, que permitan profundizar en un giro visual el análisis de planos y mapas del periodo de existencia de la Reducción. A su vez, desde la arqueología histórica se podrán aportar discusiones en torno a las materialidades halladas que se vinculen con los procesos estudiados.

Agradecimientos

A las Doctoras Aylén Enrique, Bettina Sidy y Eugenia Molina por lo aprendido en sus seminarios. A las Doctoras Vanesa Bagaloni y Victoria Pedrotta por sus consejos y aliento. Al equipo del Departamento de Arqueología de Quilmes y a la Secretaría de Educación, Culturas y Deporte del Municipio por brindarnos el espacio, hace más de catorce años, para seguir buceando en la historia de nuestra ciudad.

Fuentes documentales citadas

- » Archivo General de la Nación (AGN). Plano de los terrenos de los Quilmes de media legua de frente y legua y media de fondo dividido en partes, de solares para Pueblo y suerte de chacras para la labranza mandado levantar de orden del Señor Gobernador Intendente Don Manuel Luis de Oliden al comisionado juez comisario de policía Don Felipe Robles y agrimensor de la provincia Don Francisco Mesura en marzo de 1818. Cópia heliográfica. AGN01-ADE-map-l224.
- » Archivo General de Indias (AGI). Comisiones. Audiencia de Buenos Aires. Escribanía, 881C.

Bibliografía citada

- » Barral, M. E. y B. Caletti Garciadiego (2020). El litoral rioplatense a comienzos del siglo XIX: una reflexión entre la historiografía y la cartografía digital. *Nuevo Mundo. Mundos Nuevos*. Disponible en: <https://journals.openedition.org/nuevomundo/80917>. Consultada el 2 de febrero de 2025.
- » Bello Maldonado, A. (2004). "Territorio, cultura y acción colectiva indígena: algunas reflexiones e interpretaciones" en J. Aylwin, J. (ed.); *Derechos humanos y pueblos indígenas, tendencias internacionales y contexto chileno*: 96-111. Temuco, Instituto de Estudios Indígenas.
- » Bienes, G. (2019). Los mapas antiguos como fuente de información. Aportes para su descripción documental. *Revista Información, cultura y sociedad* 40: 173-197.
- » Birocco, C. M. (2009). Los indígenas de Buenos Aires a comienzos del siglo XVIII: los reales pueblos de indios y la declinación de la encomienda. *Revista de Indias* LXIX (247): 83-104.
- » Canedo, M. y L. González (2019). De pueblo de indios a pueblo de españoles. Disputas y estrategias en las transformaciones de las comunidades locales de Buenos Aires (Santiago de Baradero y Santa Cruz de los Quilmes, siglos XVII-XIX). *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 14: 100-123.
- » Carlón, F. (2007). La reducción "Exaltación de la Cruz de los indios Quilmes": un caso de relocalización étnica en Pampa a fines del siglo XVII. *Mundo Agrario* 8 (15): s/p.
- » Craviotto, J. A. (1968). *Historia de Quilmes desde sus orígenes hasta 1941*. La Plata, Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.
- » Dainotto, R. (2020). La audiencia de Buenos Aires y la Gobernación de Tucumán: tensiones entre políticas provinciales y regionales, 1660-1674. *Revista de Historia del Derecho* 60: 1-35.
- » Deleuze, G. y F. Guattari ([1980] 2002). *Mil Mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. Valencia, Pre-textos.
- » De Paula, A. (1987). *La ciudad de La Plata, sus tierras y su arquitectura*, Buenos Aires, Ediciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- » Duranti, L. (1997). *Diplomática. Usos nuevos para una antigua ciencia*. Sevilla, S & C.
- » Elden, S. (2010). Land, terrain, territory. *Progress in Human Geography* 34 (6): 799-817.
- » Enrique, L. A. (2017). Mapa y Planta del Río de La Plata levantada y emendada novamente por los Pilotos del Rey: delineada y publicada por Señor Bellin Ingeniero del Rey de Francia para la Mariniera (1770). *TEFROS* 15 (1): 3-6. Disponible en: <http://hdl.handle.net/11336/46063>. Consultada el 12 de noviembre de 2024.
- » Enrique, L. A. y M. L. Pensa (2018). "Mapas sobre el Cono Sur americano" en Nacuzzi, L. (coord.); *Entre los datos y formatos. Indicios para la historia indígena de las fronteras en los archivos coloniales*: 116-136. Buenos Aires, Libros del IDES.
- » Favelukes, G. (2021). *El plano de la ciudad. Formas y culturas técnicas en la modernización temprana de Buenos Aires (1750-1870)*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Instituto de Arte Americano - Universidad de Buenos Aires. (Serie Tesis del Instituto de Arte Americano). Disponible en: <https://www.iaa.fadu.uba.ar/omp/index.php/iaa/catalog/view/tesis10/tesis10/133>. Consultada el 5 de diciembre de 2024.

- » Fradkin, R. (2007). “Introducción: El poder, la vara y las justicias” en Fradkin, R. (comp.); *El poder y la vara. Estudios sobre la justicia y la construcción del Estado en el Buenos Aires rural*: 9-23. Buenos Aires, Prometeo.
- » Giudicelli, C. (2018). Disciplinar el espacio, territorializar la obediencia. Las políticas de reducción y desnaturalización de los diaguitas-calchaquíes (siglo XVII). *Chungara. Revista de Antropología Chilena* 50 (1): 133-144.
- » González, G. (2015). Pensando las desnaturalizaciones como dinámicas de des-territorialización. *XI Jornadas de Sociología*. CABA, 13 al 17 de julio. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. En *Acta Académica*. Disponible en: <https://cdsa.aacademica.org/000-061/577.pdf>. Consultada el 15 de noviembre de 2024.
- » Haesbaert, R. (2013). Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. *Revista Cultura y Representaciones Sociales* 8 (15): 9-42.
- » Harley, J. B. (1989). Deconstructing the map. *Revista Cartographica: The International Journal for Geographic Information and Geovisualization* 26 (2): 1-20.
- » Hespahna, A. (1993). *La gracia del derecho. Economía de la Cultura en la Edad Moderna*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales. (Traducción de A. Cañellas Haurie).
- » Lefevre, H. (1984). La producción del espacio. *Papers: Revista de Sociología* 3: 219-229.
- » Levoratti, J. (2000). *La reducción de los Quilmes: breve historia de su extinción, 1666-1812*. Buenos Aires, Ed. Tiempo Sur.
- » Lois, C. (2014). *Mapas para la Nación. Episodios en la historia de la cartografía argentina*. Buenos Aires, Ed. Biblos.
- » Lombán, J. C. (1992). *Nueva historia de Quilmes*. Quilmes, El Monje editor.
- » Lorandi, A. M. (1988). El servicio personal como agente de desestructuración en el Tucumán colonial. *Revista Andina* 6 (1): 135-173.
- » Nacuzzi, L. (2002). “Leyendo entre líneas: una eterna duda acerca de las certezas” en Visacovsky, S. y R. Guber (comps.); *Historia y estilos de trabajo de campo en Argentina*: 229-262. Buenos Aires, Editorial Antropofagia.
- » Nacuzzi, L. y C. Lucaioli (2011). El trabajo de campo en el archivo: campo de reflexión para las ciencias sociales. *Revista Publicar* 10: 47-62.
- » Nacuzzi, L. y C. Lucaioli (2014). “Perspectivas antropológicas para el análisis histórico de las fronteras” en Trinchero H.; Muñoz, L y S. Valverde (coords.); *Pueblos indígenas, estados nacionales y fronteras. Tensiones y paradojas de los procesos de transición contemporáneos en América Latina*. Tomo 1: 27-71. Buenos Aires, FFyL, UBA.
- » Otamendi, L. A. (1968). *Historia de la Reducción. 1666-1812. Quilmes*, Publicación de la Secretaría de Gobierno y Cultura, Dirección de Cultura, Biblioteca Pública Municipal “Domingo Faustino Sarmiento”.
- » Palermo, M. A. y R. Boixadós (1991). Transformaciones en una comunidad desnaturalizada: Los Quilmes, del Valle Calchaquí a Buenos Aires. *Anuario del IEHS* 6: 13- 41.
- » Perusset Veras, M. (2007). Comportamientos al margen de la ley: contrabando y sociedad en Buenos Aires en el siglo XVII. *Revista Historia Crítica* 33: 158-185.
- » Raffestin, C. ([1980] 2011). *Por una geografía del poder*. México, Colegio de Michoacán.
- » Rico, A. (2019). *Juez, comisario y municipal. La policía de la provincia de Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XIX*. Tesis de doctorado. Buenos Aires, Universidad de San Andrés. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10908/18279>. Consultada el 10 de febrero de 2025.

- » Santilli, D. (2007). La supresión de la reducción de los Quilmes en 1812. La cambiante voz de los interesados, según el proceso iniciado a fines del siglo XVIII. *I Jornadas Nacionales de Historia Social*. La Falda, Córdoba, 30 de mayo al 1 de junio. En *Memoria Académica*. Disponible en: https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.9656/ev.9656.pdf. Consultada el 20 de noviembre de 2024.
- » Santilli, D. (2008). *Desde abajo y desde arriba. La construcción de un nuevo ordenamiento social entre la colonia y el rosismo. Quilmes 1780-1840*. Tesis doctoral. Instituto de Historia Argentina y americana “Dr. Emilio Ravignani”. Universidad de Buenos Aires. Disponible en: https://ravignanidigital.com.ar/tms/series/tesis_ravig/ltr-003-tesis-santilli-2008.pdf. Consultada el 23 de mayo de 2025.
- » Santilli, D. (2010). *Quilmes: una historia social*. Quilmes, El Monje Editor.
- » Soja, E. (1996). *Thirdspace: Journey to Los Angeles and other real-and imagined places*. Londres, Blackwell.
- » Sibertin-Blanc, G. (2023). Cartografía y territorios: la espacialidad geográfica como dispositivo de análisis de las formas de subjetividad según Gilles Deleuze. *Revista Eikasía* 116: 217-240. (Traducción de Erika Natalia Molina García).
- » Sors, G. (1937). *Quilmes colonial*. La Plata, Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires - Taller de Impresiones Oficiales.
- » Tomassini, H. y A. Eliges, A. (2024). “The Peri-urban Concept in Historical Archaeology. An Approach from the Nineteenth Century Southern Frontier of Argentina” en Bonnat, G. F.; Álvarez, M. C.; Mazzanti, D. L.; Barros, M. P.; Bonomo, M. & V. Puente (eds.); *Current Research in Archaeology of South American Pampas*: 285-320. Cham - Switzerland, Springer (The Latin American Studies Book Series).